



IDENTIFICADOR DOCUMENTO

IIM-2024-18

IDENTIFICADOR UNIVERSAL

PLANTILLA

IIM

DESCRIPCIÓN

Informe Insuficiencia de Medios - Asistencia a la docencia, cuidado de los animales, mantenimiento de las infraestructuras universitarias y servicio de lavandería de la Granja Docente Veterinaria de la Universidad de Murcia

FECHA DE EMISIÓN

24 / 06 / 2024

CUADRO RESUMEN

OBJETO

Mantenimiento y vigilancia de todas las infraestructuras (edificios, instalaciones y espacios exteriores) de la Granja Veterinaria cuya gestión compete a la Universidad de Murcia, la asistencia a las prácticas docentes, el cuidado y mantenimiento de la Unidades Ganaderas que gestiona la Universidad de Murcia y la atención de las posibles visitas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA

IU25 GRANJA DOCENTE VETERINARIA

RESPONSABLE

JUAN ORENGO FEMENIA

Director de la granja docente veterinaria
GRANJA DOCENTE VETERINARIA

Con este documento se justifica la insuficiencia de medios para llevar a cabo la ejecución del mencionado contrato:

JUAN ORENGO FEMENÍA, DIRECTOR DE LA GRANJA DOCENTE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, INFORMO QUE:

Para el buen funcionamiento de la Granja Docente Veterinaria, es necesario que se realicen prestaciones, tales como la asistencia a las prácticas docentes que se llevan a cabo en la misma, el cuidado y mantenimiento de las unidades ganaderas propias de la Universidad de Murcia, depuradora, fábrica de piensos, lavandería y suministro de vestuario, vigilancia del cumplimiento de las normas de bioseguridad, control y vigilancia de todas las dependencias que integran la Granja, la atención de las posibles visitas, así como otras funciones que figuran en el pliego de prescripciones técnicas y que es necesario que las realice una empresa especializada con personal adecuado y la disponibilidad horaria que requieren estas instalaciones para tal finalidad.

Se trata de actividades que deben desarrollarse en nuestras instalaciones para garantizar a nuestros alumnos una formación de calidad.

Para llevar a cabo tales actividades los medios humanos y materiales de los que se disponen en la Granja Docente Veterinaria para este cometido son insuficientes y, en todo caso, no adecuados para el normal funcionamiento de estas dependencias, En concreto, ni la Granja ni la Universidad de Murcia cuenta con personal propio que realice estas actividades tanto por las especial naturaleza de las mismas como por los horarios en que se desarrollan. En este sentido, la Gerencia de la Universidad se ha pronunciado en más de una ocasión.

Por los motivos indicados (tareas específicas y horarios muy singulares) para dar satisfacción a estas necesidades no se contempla la posibilidad de contratar personal propio. En estas circunstancias, la necesidad de contratar a una empresa especializada deviene en imprescindible, por lo que se propone la contratación con empresas especializadas en esta clase de servicios para llevar a cabo las actividades mencionadas más arriba y aquellas otras que se describen el en Pliego de Prescripciones Técnicas.

Director de la granja docente veterinaria
Firma digital: JUAN ORENGO FEMENIA